

III - OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO VASCO

DEPARTAMENTO DE TRABAJO Y JUSTICIA

Delegación Territorial de Álava

Corrección de errores en la publicación del convenio colectivo del sector del comercio textil de Álava

Advertido error en el texto de la Resolución de 21 de noviembre de 2019, de la Delegación Territorial de Trabajo y Seguridad Social de Álava, por la que se ordena la inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo del País Vasco y se dispone la publicación del texto del convenio colectivo del sector del comercio textil de Álava, (publicada en el BOTHA 141, de 9 de diciembre de 2019), se procede a su oportuna rectificación,

En el segundo párrafo de la resolución, donde dice:

“El día 22 de octubre de 2019 se ha presentado en esta Delegación el texto del convenio colectivo citado, suscrito por la representación empresarial “Federación Alavesa de Empresarios de Comercio y Servicios” y la representación social ELA, UGT, CCOO y LAB en la mesa negociadora, el día 3 de julio de 2019”

Debe decir:

“El día 22 de octubre de 2019 se ha presentado en esta Delegación el texto del convenio colectivo citado, suscrito por la representación empresarial “Federación Alavesa de Empresarios de Comercio y Servicios” y la representación social ELA, UGT y CCOO en la mesa negociadora, el día 3 de julio de 2019”

Vitoria-Gasteiz, 11 de diciembre de 2019

La Delegada Territorial de Álava
CARMEN DE CELIS CUEVAS